

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

4103 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, relativa a notificación de emplazamiento a Dña. María José Álvarez Barrio efectuado en el recurso contencioso-administrativo 417/98, interpuesto por Dña. María del Carmen Martel de la Coba.*

No habiéndose podido practicar notificación a Dña. María José Álvarez Barrio a efectos de emplazamiento efectuado en el recurso contencioso-administrativo 417/98, interpuesto por Dña. María del Carmen Martel de la Coba contra “Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 3 de diciembre de 1997, que desestima el recurso interpuesto formulado contra decisión de la Comisión encargada de resolver el concurso público para cubrir la plaza nº 9 del Departamento de Educación en la convocatoria de 22 de agosto de 1997”, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado

R E S U E L V E:

Notificar el emplazamiento efectuado en el recurso de referencia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo por Dña. María del Carmen Martel de la Coba, bajo el número de registro 01/0000417/1998, sobre “Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 3 de diciembre de 1997, que desestima el recurso interpuesto contra decisión de la Comisión encargada de resolver el concurso público para cubrir la plaza número 9 del Departamento de Educación en la convocatoria de 22 de agosto de 1997”, se ha acordado la remisión del expediente en que recayó dicha Resolución a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, y emplazarle a Ud., a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según modificación introducida por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, comparezca, si a sus intereses conviene, en el plazo de nueve días hábiles, ante el citado órgano jurisdiccional,

personándose en los autos referenciados.- Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2001, El Gerente, Francisco Quintana Navarro.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2001.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

4104 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, relativa a notificación de emplazamiento a Dña. Heredia Fernández Betancor efectuado en el recurso contencioso-administrativo 417/98, interpuesto por Dña. María del Carmen Martel de la Coba.*

No habiéndose podido practicar notificación a Dña. Heredia Fernández Betancor a efectos de emplazamiento efectuado en el recurso contencioso-administrativo 417/98, interpuesto por Dña. María del Carmen Martel de la Coba, contra “Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 3 de diciembre de 1997, que desestima el recurso interpuesto formulado contra decisión de la Comisión encargada de resolver el concurso público para cubrir la plaza nº 9 del Departamento de Educación en la convocatoria de 22 de agosto de 1997”, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado

R E S U E L V E:

Notificar el emplazamiento efectuado en el recurso de referencia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo por Dña. María del Carmen Martel de la Coba, bajo el número de registro 01/0000417/1998, sobre “Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 3 de diciembre de 1997, que desestima el recurso interpuesto contra decisión de la Comisión encargada de resolver el concurso público para cubrir la plaza número 9 del Departamento de Educación en la convocatoria de 22 de agosto de 1997”, se ha acordado la remisión del expediente en que recayó dicha Resolución a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, y emplazarle

a Ud., a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según modificación introducida por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, comparezca, si a sus intereses conviene, en el plazo de nueve días hábiles, ante el ci-

tado órgano jurisdiccional, personándose en los autos referenciados.- Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2001, El Gerente, Francisco Quintana Navarro.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2001.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.